



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005461-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005461, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de los trabajadores de la empresa Telecyl, adjudicataria de la prestación del servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Telecyl es la adjudicataria de la prestación del Servicio para servicio de atención telefónica en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

Recientemente, por parte de la Inspección de Trabajo se ha comprobado la existencia de 52 contratos de duración determinada suscritos por la empresa Telecyl que han sido considerados como "concertados en fraude de Ley". Estos trabajadores prestan sus servicios en la citada empresa en la gestión de los centros antes citados.



A juicio de este Grupo Parlamentario debe evitarse siempre que sea posible la privatización de la gestión de servicios públicos. Pero además, resulta totalmente inadmisibles que esta gestión de servicios públicos realizada por empresas privadas se realice contraviniendo la legislación vigente y vulnerando los derechos de los trabajadores.

Por ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Conocía la Junta de Castilla y León estas circunstancias?

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León en relación a las mismas?

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para garantizar los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en la gestión privada de servicios públicos?

Valladolid, 7 de mayo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez